



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 797.-*

**POR LA CUAL SE DESIGNA AL SEÑOR DANIEL LÓPEZ VILLALBA COMO JEFE INTERINO DEL DEPARTAMENTO DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS Y OFICIALES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE PASAPORTES Y SERVICIOS CONSULARES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

Asunción, 15 de diciembre de 2021

**VISTO:** El Memorandum VMAAT/SG/N° 615/2021 del 3 de diciembre de 2021, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual el Secretario General eleva a consideración la designación del señor Daniel López Villalba como Jefe Interino del Departamento de Pasaportes Diplomáticos y Oficiales, dependiente de la Dirección de Pasaportes y Servicios Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

**CONSIDERANDO:**

El artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores

La vacancia existente en el Departamento de Pasaportes Diplomáticos y Oficiales, dependiente de la Dirección de Pasaportes y Servicios Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores, y la necesidad de designar un titular en forma interina en la referida dependencia.

Que, por Memorandum VMAAT/DGAC/N° 334/2021 del 23 de agosto de 2021, el Director General de Asuntos Consulares solicita la designación del abogado Daniel López Villalba como Jefe Interino del Departamento de Pasaportes Diplomáticos y Oficiales, dependiente de la Dirección de Pasaportes y Servicios Consulares.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

**Art. 1°** Designar al señor **Daniel López Villalba**, como Jefe Interino del Departamento de Pasaportes Diplomáticos y Oficiales, dependiente de la Dirección de Pasaportes y Servicios Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Art. 2°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Euclides Acevedo  
Ministro

N° \_\_\_\_\_